

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 30,000 TREINTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO DE GASTOS DE ALOJAMIENTO DEL ALUMNO DE LA ESCUELA
 'CERRO SOMBRERO' DON GERARDO AHUMADA MIERCZEJEWSKI LOS DIAS 27 Y 28 DE
 JULIO DE 2012, POR PARTICIPACION EN EL ENCUENTRO DE CUECA REALIZADO EN LA
 CIUDAD DE PUNTA AERNAS EN DEPENDENCIAS DEL GIMNASIO DEL INSTITUTO
 SAGRADA FAMILIA, SEGUN BOLETA N° 4334 DE FECHA 29/07/2012. LA DIFERENCIA ES
 CANCELADA POR EL APODERADO.
 Fecha de Pago 07/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	4334	07/08/2012	30,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :271

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		30,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	30,000	
Totales		30,000	30,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	30,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		30,000
Totales		30,000	30,000



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 LORÍA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero